

El juicio a La Bahía del Pirata

Por Gonzalot

Piratas: los de mis tiempos

El mundo ha conferido a la piratería muchos períodos de esplendor y muchas decadencias, pero ningún final.

El último signo de vida del fementido oficio sobre el mar lo detentan en nuestros días los piratas de Somalia. Ellos han puesto en alerta al comercio marítimo que pasa por la costa nor oriental del Africa. La modalidad no es novedosa: secuestran barcos y piden rescate a las navieras para devolverlos.

Pero otra piratería es la que florece actualmente. Su escenario, se ha mudado hacia el espacio sin dimensiones de la red internet. Otros son los capitanes que enarbolan el terrible emblema, otros los imperios que pretenden defender sus riquezas repartiendo bastonazos de ciego.

Y otros son también los candidatos al cadalso. Desde la primera semana de febrero, 3 jóvenes suecos (apodados El Bueno, El Malo y el Feo), enfrentan en Estocolmo un juicio que tiene electrizada a la dicha comunidad global de intercambiadores de archivos informáticos por internet. Es así como se denomina técnicamente a la forma moderna de la piratería, opinan los acusadores.



Gottfrid Svartholm, Fredrik Neij and Peter Sundé

En la famosa novela de Umberto Eco situada en el siglo XIV, clérigos doctos de los 4 extremos de la cristiandad se reúnen en una abadía del norte de Italia para determinar “si Jesús era o no propietario de las ropas que portaba”. En Estocolmo del siglo XXI, las industrias del cine, la música, el software, etc. se han juntado para pedir a la justicia sueca una decisión acerca de si el sitio web llamado The Pirate Bay, “promueve o no que la gente lesione los derechos de autor”. Como en el primer caso, las repercusiones de la sentencia sueca podrían alcanzar dimensiones ecuménicas.

El primer territorio libre de América

Fue la isla de la Tortuga. El más famoso refugio de piratas del siglo XVII, esa isla, en el extremo nor oeste de Haití, era el reposo de los temibles “Hermanos de la costa” cuando luego de una incursión preparaban la siguiente. Bien al abrigo de visitantes inesperados, se formó ahí una entidad difícil de definir que algunos han querido ver como una democracia salvaje y otros como una sociedad anarquista en estado de pureza, y que funcionaba alentada por el odio al español, la codicia del oro y muchas botellas de ron, la bebida predilecta de los marinos.



Ladrón que roba a ladrón

Fue la época de oro para los piratas del mar Caribe. Su trabajo inspirador de novelas, películas y sueños innumerables consistía en capturar galeones españoles a sangre y fuego para aligerarlos de la plata y el oro que transportaban a España, fruto de su apasionado ímpetu por expandir la fe cristiana. Eran “las remesas” de la época y cruzaban el atlántico en dirección contraria a la de nuestros días.

La tarea la realizaban con deleite navíos ingleses, franceses y holandeses, con patente de corso o sin ella. Los barcos piratas eran navíos acrobáticos capaces burlarse del poder de fuego de monumentales galeones atiborrados de cañones, impulsados apenas por la habilidad de sus capitanes y su intransigente auri sacra fames. Corsaires, privateers, filibusteros o boucaniers desangraron durante el siglo XVII a la aletargada España. La contribución de los piratas a la lenta decadencia del imperio español es incalculable.

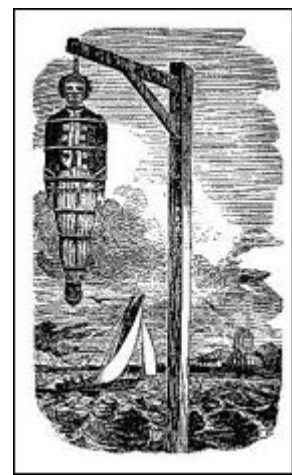


El espejismo de la libertad

Al despuntar el siglo de las luces, la casa de Borbón de los reyes de Francia, se halló en posición de reclamar la corona de España. Inglaterra manifestó su disconformidad con una guerra que duró unos 15 años, hasta que la paz de Utrecht de 1713 afirmó a los borbones en España a costas de debilitar al imperio español y fortaleció a Inglaterra (que logró abrir las vastas posiciones españolas a su comercio). Esta protocolar “amistad” entre España e Inglaterra, la libertad de Holanda y el receso de las hostilidades entre Francia y España acabó con el subrepticio apoyo político a las actividades piráticas del caribe y señaló el principio de su fin.



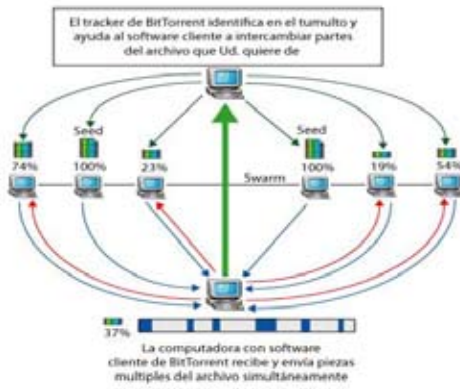
En las primeras décadas siglo XVIII los piratas fueron perseguidos implacablemente desde todos los frentes. En “A general history of pyrates”, publicado en 1724, un improbable Daniel Defoe dio cuenta de los avatares de los capitanes piratas más connotados.



Cuando una embarcación dedicada al fementido oficio era capturada, su tripulación difícilmente tenía un destino distinto que la horca. A doña Mary Read, pirata, miembro de la tripulación del capitán Jack Rackman, le parecía muy apropiado que así fuera, ya que mantenía a los cobardes convenientemente alejados del ejercicio de la profesión. Ese dudoso honor se lo mezquinó una fiebre maligna cuando esperaba en prisión la fecha de su ajusticiamiento.

La pequeña explicación de Wilson y Polvos

El estado actual de la tecnología de la red Internet permite que los usuarios de cualquier parte del mundo puedan intercambiar archivos de gran tamaño. No hay duda que la mayoría de ellos están protegidos por derechos de autor: la película que aun no se ha visto en los cines, el último CD del rey del pop de turno, la novísima versión de tal o cual programa o el videojuego de moda. El sencillo trámite de “bajar” estos materiales de internet releva a los usuarios del incómodo trance de pagar por ellos causando conjeturables pérdidas a las industrias afectadas. Lo curioso de la forma moderna de la piratería informática es que ha democratizado el oficio a tal punto que haría sonrojar a la pudorosa pirata Mary Read.



Bittorrent es el nombre de la tecnología más avanzada para el intercambio de archivos por internet. La manera de usarla, una vez que se ha decidido qué bajar, es recurrir a un buscador de torrents. Ahí se encontrará la ubicación de estas pequeñas piezas de software. Una vez obtenidas, se ponen en acción mediante un programa gratuito (como Vuze): el archivo solicitado se empieza a acumular en la computadora solicitante con fragmentos de ese mismo archivo que otros usuarios consienten en ceder desde ubicaciones remotas. El beneficiario, a su vez, pone el archivo a disposición de otros solicitantes, etc. Este es el origen de la mayor parte del material que se comercializa ilegalmente en los licenciosos emporios del software,

películas, etc. como Wilson y Polvos Azules, en la ciudad de Lima.

El derecho de copiar en paz

En el sitio web llamado “La Bahía del Pirata” (The Pirate Bay) se ofrece gratuitamente un índice para realizar búsquedas de “torrents”, lo que para los intercambiadores de archivos es una bendición que permite bajar de internet casi todo lo que el corazón pueda desear, tenga o no copyright. Para los propietarios significa una reducción desesperante de sus ganancias.

“La Bahía del Pirata” sólo sirve para buscar torrents y no tiene en sus servidores ni una sola pieza de material protegido por copyright. Sin embargo, funciona como intermediario para que 25 millones de usuarios haciendo uso de su libertad, violen militante o inocentemente, las leyes del copyright. Son las personas comunes en sus casas con sus computadoras conectadas a internet los únicos protagonistas y beneficiados de los intercambios. La “Bahía del Pirata” clama que es a esos 25 millones de personas y no a ellos, a quienes tendrían que encausar... si pueden.

Los acusadores, culpan a Pirate Bay de promover la piratería informática. Pero lo que realmente está en cuestión es la vigencia del concepto tradicional de propiedad intelectual en un escenario brutalmente alterado por las computadoras y la internet. Declarar inocente a Pirate Bay significaría que no hay forma legal de oponerse a la piratería informática y que toda resistencia es inútil. La corte suprema de Estocolmo dará su veredicto a mediados de abril próximo.



Sin millonarios no hay paraíso

En lo que algunos consideran la época dorada de la democratización de la cultura gracias a internet, otros encuentran un motivo de gran inquietud. Si la tendencia actual continuara y el software legal se vendiera cada vez menos, podría llegarse al punto en que los creadores de programas no obtuvieran de su ciencia la ganancia suficiente para el sustento y carecerían de incentivo para mejorar sus productos pudiendo hasta caer en la apatía y el abandono. Análogamente, en el ámbito del cine, tendría que pensarse en el fin del star system y a los ejecutivos y estrellas de Hollywood cobrando módicos salarios. Un mundo difícil de concebir, una especie de comunismo post moderno.

El resultado del juicio de Estocolmo, sin duda dará nuevas luces sobre el futuro de la piratería informática o la redefinición de la forma actual de la doctrina de los derechos de autor.

Piratodependencia

Refiriéndonos únicamente al delicado tema del software, en el Perú, territorio poco sensible a la doctrina de los derechos de autor, hay una explicable ignorancia sobre el precio “verdadero” de los sistemas operativos y aplicaciones con que funciona una parte no lejana del total del parque informático del país. En Wilson todo cuesta entre 3 y 5 soles. Un repentino (y muy hipotético) fin de la piratería informática podría estremecer los pilotes de “la civilización”. Y extendiendo esta idea a la corrupción en general, tendríamos que sostener que “volverse honrado” por necesidad de la noche a la mañana podría poner en cuestión la viabilidad del país.

En la disputa entre los detentadores de los derechos de autor y los intercambiadores de archivos informáticos, originadores de la piratería, se está determinando un quiebre significativo de la historia del derecho.

